

Consejo de Gobierno

Anexo I

9820 Decreto n.º 212/2008, de 18 de julio, por el que se declara bien de interés cultural, con categoría de monumento, La Noria de don Carlos Soriano, en el Llano de Molina de Segura (Murcia).

El artículo 10. Uno.14 de la Ley Orgánica 4/1982, de 9 de junio, del Estatuto de Autonomía para la Región de Murcia establece la competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma en materia de patrimonio cultural, histórico, arqueológico, monumental, artístico, paisajístico y científico de interés para la Región.

La Dirección General de Cultura, por Resolución de 27 de julio de 2006, incoó expediente de declaración de bien de interés cultural, con categoría de monumento a favor de la noria de Don Carlos Soriano, en El Llano de Molina de Segura (Murcia).

De acuerdo con el artículo 9.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, en la tramitación del expediente emitió informe la Real Academia de Bellas Artes de Santa María de la Arrixaca, señalando la especial significación del inmueble y la necesidad de protegerlo.

En consecuencia, terminada la instrucción del expediente, la Consejería de Cultura, Juventud y Deportes considera que procede declarar bien de interés cultural, con categoría de monumento, la noria de Don Carlos Soriano, en El Llano de Molina de Segura (Murcia), de acuerdo con lo previsto en los artículos 2 y 3.2 de la Ley 4/2007, de 16 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

En virtud de lo expuesto en el artículo 13.1 de la Ley 4/2007, de Patrimonio Cultural de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a propuesta del Consejero de Cultura, Juventud y Deportes y previa deliberación del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia del día 18 de Julio de 2008.

Dispongo**Artículo 1**

Se declara bien de interés cultural, con categoría de monumento, la noria de Don Carlos Soriano, en El Llano de Molina de Segura (Murcia), según descripción que consta en el anexo I y documentación y planos que figuran en su expediente.

Artículo 2

Se define el entorno de protección del Monumento con la delimitación que consta en el anexo II y en el plano adjunto.

Murcia, a 18 de julio de 2008.—El Presidente, Ramón Luis Valcárcel Siso.—El Consejero de Cultura, Juventud y Deportes, Pedro Alberto Cruz Sánchez.

Ubicación y Descripción

La noria que nos ocupa se localiza en la periferia de la citada población, muy cerca de su límite territorial con el termino municipal de la vecina localidad de Lorquí, en plena huerta del Llano a unos 600 metros del casco urbano, junto a un caserón y una ermita construidos al iniciarse la última década del siglo XIX (1890).

El sistema hidráulico de la rueda se inicia en el azud o presa fluvial que deriva el caudal a través de la acequia Subirana, que traslada el agua al pie de la rueda, y mediante un acueducto el caudal elevado es trasladado a la huerta del Llano.

En este sistema es esencial la presencia de una compuerta o tablacho, dispositivo que cuando la noria funciona permanece abierto hasta una altura de salto regulable; el tablacho se mantenía cerrado en aquellas ocasiones en las que era preciso dejar "en seco" la noria con el fin de proceder a tareas de reparación o a la eliminación de bardomeras, ramas y otros elementos que podían entorpecer la rotación de la rueda e incluso afectar a su estructura; en este caso el agua se desviaba a través de un canal de alivio facilitando las labores de mantenimiento.

Avanzado respecto al portillo, pero formando parte de su estructura se colocaba una reja de hierro o rastrillo, que tenía la función de filtrar el caudal y evitar el paso de ramas a la noria, con el peligro que conlleva para el mecanismo de la misma.

Esta noria posee una caja que sustenta la maquinaria hidráulica, de mampostería con los paños revocados en cemento. En su base se puede apreciar una ligera pendiente o salto de agua, con el cual se logra mejorar sensiblemente su rendimiento energético, aumentando la velocidad del agua cuando presiona las palas de la rueda.

Posee un eje de hierro, reforzado en algún momento con un varillaje. Descansa sobre dos cojinetes fijados en grandes machones paralelos cuyo perfil forma una figura escalonada que recibe todo el peso del artefacto.

Presenta dos coronas unidas al eje, en donde se engarzan los radios y los tirantes tensores de equilibrado de la rueda.

Se puede definir a esta noria como de doble caño, con un diámetro de 8'12 m, y una anchura de 1'10 m, teniendo en cada aro mayor 48 cangilones (en total 96). El resto de la estructura consta de 36 palas y 12 radios, siendo su rendimiento medio aproximado de unos 42 litros por segundo, permitiendo regar buena parte de la huerta de El Llano.

En el momento de su construcción la estructura debió ser de madera, material que siguiendo la norma general de otras norias de la vega a la largo del siglo XX se debió sustituir por una estructura de hierro y estuvo activa hasta hace unos pocos años.

En 1791, Don José de la Plaza solicitó una autorización para la instalación de una aceña y balsas,

tomando el caudal de la acequia Subirana. Pasados los años, en 1875, es Don Joaquín Portillo quien vende por escritura pública sus propiedades de El Llano y el Saladar a Don Carlos Soriano, incluyendo en el lote la noria de madera, construida probablemente por el mismo Don Joaquín Portillo en 1868.

La familia Soriano se estableció en Molina a mediados del siglo XVIII, ocupando cargos relevantes en el concejo y el heredamiento algunos de sus miembros. Esta buena posición les permitió ampliar el caudal y la infraestructura de la primitiva noria. Ejemplo de ello es que el propio Carlos Soriano, en 1876, fue autorizado para trasladar el partididor de la noria a un lugar más elevado, que probablemente se estableció en el mismo sitio donde está actualmente la noria.

En años posteriores se documentan diversos pleitos ocasionados por las protestas de otros propietarios del entorno que se ven perjudicados cuando se cala el tablacho de la noria.

Don Carlos Soriano puso en cultivo las tierras adquiridas, aprovechando la noria que ya tenía la finca.

En 1887, y para beneficiarse de la exención de impuestos a que estaban sometidos el olivo y la morera, Don Carlos Soriano funda una colonia agrícola en la finca de su propiedad. Consigue por medio de la rueda hidráulica situada en el centro de la acequia Subirana, convertir a riego ochenta tahúllas de tierra.

La ley de colonias exigía a sus propietarios la construcción de viviendas para los colonos, iglesia o ermita para el servicio religioso, escuela para los hijos de los colonos y un almacén comunal.

En 1892 se abre la pequeña ermita, la cual ha sido posible recuperar y ampliar. Don Carlos construye también su propia casa en la colonia, hoy sede del Museo Etnográfico de Molina de Segura.

El paraje donde se encuentran la casa, ermita y la noria es uno de los lugares más hermosos de la Vega media del Segura, que domina las zonas de huerta y el río, constituyendo un lugar privilegiado.

Anexo II

Delimitación del entorno afectado

La noria de Don Carlos Soriano se encuentra situada en la pedanía del Llano de Molina de Segura, y está ubicada a unos 600 metros del casco urbano, en plena huerta y sobre el cauce de la acequia Subirana de la que toma las aguas.

Su entorno más inmediato lo constituyen la ermita y vivienda de Don Carlos Soriano, restos de lo que fue una antigua colonia agrícola actualmente convertidos en el Museo de Etnografía de Molina de Segura, situados en la margen izquierda de la Carretera de Lorquí, antes del paso a nivel sobre la vía Madrid-Cartagena.

El entorno viene delimitado por la línea que rodea la noria uniendo los diferentes puntos establecidos según un eje de coordenadas UTM, cuyos puntos son:

P1:	X: 654.111	Y: 4.216.031
P2:	X: 654.255	Y: 4.216.004
P3:	X: 654.196	Y: 4.215.863
P4:	X: 654.108	Y: 4.215.923
P5:	X: 654.092	Y: 4.215.979

P1: Corresponde a la intersección entre el puente de la carretera de Murcia a Lorquí, que pasa sobre la vía del tren (línea Madrid - Cartagena), y la propia línea ferroviaria.

P2: Intersección entre la carretera de Murcia a Lorquí y la C/ La Viña (ubicada junto a una gasolinera)

P3: Curva en el Camino del Hondón que circula por la parte sur de la Noria de Carlos Soriano, casi en paralelo con la acequia Subirana.

P4: Curva en el Camino del Hondón a la altura de un barracón con piscina.

P5: Borde de la vía del tren.

Todo ello según plano adjunto

